

Bogotá, D.C. Mayo 11 de 2021.  
(682)

Señor.  
Hernán Villamizar Díaz  
Ciudad.

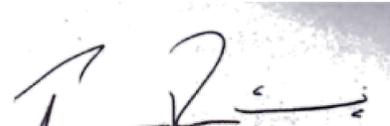
**Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA - AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS FACEBOOK LIVE 15 DE ABRIL 2021.**

Teniendo en cuenta la información enviada por ustedes y por medio de la cual nos manifiesta "(...) Señor alcalde, hace un mes la alcaldía nos entregó un gimnasio biosaludable en la calle 31b Sur, con carrera 18, pasa y sucede que los habitantes de calle lo están desbaliando, la pregunta es, quién responde por estos daños?, Ya que el contratista que hizo este gimnasio dijo que no respondía, (...)" Desde nuestra competencia e información actualizada a nuestra disposición, me permito señalar lo siguiente.

Que con oficio radicado No. Radicado No. 20216820303131 de fecha 05-05-2021, hemos solicitado a la interventoría del contrato por medio del cual se realizaron las obras correspondientes al mencionado parque, nos de a conocer de acuerdo a su competencia y teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el marco del COP-236-2018, en cada uno de los parques, en cuanto a la correcta instalación de varios de los juegos y gimnasios, lo que sucedido en este parque específicamente y se dé el respectivo informe al Fondo de Desarrollo Local, con el fin de brindar información precisa a la ciudadanía, y tomar las medidas correctivas correspondientes. Además, se envió copia de este oficio al contratista y director de obra por correo electrónico.

La administración local siempre está atenta y tiene la mejor voluntad y disposición para mejorar la calidad de vida de toda la población de la localidad.

Cordialmente,



**ALEJANDRO RIVERA CAMERO**  
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe. (E)

Proyectó y reviso: Ing. Hector Enrique Erita Moreno	Profesional de Apoyo Infraestructura	
Revisó y Aprobó: Edson Rosas	Profesional de Apoyo Infraestructura	